

LA SERENA, 19 MAYO 2023

DECRETO N° 1194 /**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Centro de Madres Colonia Alfalfares: el certificado N° 29, de fecha 15 de mayo de 2023, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1310, de fecha 10 de mayo de 2023, aprobando el otorgamiento de una subvención; el certificado del Secretario Municipal de fecha 15 de mayo de 2023, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención del Centro de Madres Colonia Alfalfares de fecha 2 de diciembre de 2022; **Fundación La Tribu Somos:** el certificado N°30, de fecha 15 de mayo de 2023, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1310, de fecha 10 de mayo de 2023, aprobando el otorgamiento de una subvención; el certificado del Secretario Municipal de fecha 15 de mayo de 2023, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención de la Fundación La Tribu Somos de fecha 27 de febrero de 2023; **Junta de Vecinos Isidoro Campaña:** el certificado N° 31, de fecha 15 de mayo de 2023, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1310, de fecha 10 de mayo de 2023, aprobando el otorgamiento de una subvención; el certificado del Secretario Municipal de fecha 15 de mayo de 2023, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención de la Junta de Vecinos Isidoro Campaña de fecha 20 de abril de 2022; **Voluntariado Damas de Amarillo San Vicente de Paul del Hospital San Juan de Dios de La Serena:** el certificado N° 32, de fecha 15 de mayo de 2023, extendido por el Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el concejo comunal en la sesión ordinaria N° 1310, de fecha 10 de mayo de 2023, aprobando el otorgamiento de una subvención; el certificado del Secretario Municipal de fecha 15 de mayo de 2023, sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales; en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; y de representación judicial y extrajudicial vigente; la solicitud de subvención del Voluntariado Damas de Amarillo San Vicente de Paul del Hospital San Juan de Dios de La Serena de fecha 27 de marzo de 2023; la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639, de fecha 5 de mayo de 2009, modificada por Decreto Alcaldicio N° 1904, de fecha 14 de diciembre de 2017; el Decreto Alcaldicio N° 1677, de fecha 11 de mayo de 2009, que designó a los integrantes de la comisión para la evaluación de las subvenciones y aportes de la Municipalidad de La Serena, modificado por los decretos Alcaldicios N°s. 114, de fecha 13 de enero de 2014; y 1918, de fecha 19 de diciembre de 2017; la resolución N° 30, de fecha 11 de marzo de 2015, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre procedimientos de rendiciones de cuentas; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la ley:

DECRETO:

1. **OTÓRGASE** a las instituciones que se indican las siguientes subvenciones, en cumplimiento del acuerdo del concejo comunal al que se hace mención en los vistos y considerando de este instrumento:

Institución	Rut	Dirección	Representante y run	Inscripción registro de organizaciones y/o Registro Civil	Inscripción registro de personas jurídicas receptoras de transferencias y fondos públicos	Objeto	Monto aprobado
Centro de Madres Colonia Alfalfares	65.043.291-6	Baquadano S/N, Colonia Alfalfares, La Serena	Rosa Ninoska González Santana	N° 79, del 27 de febrero de 1990	N° 626, del 6 de octubre de 2011	Para la compra de materiales (crea de sábana lisa, mantel granite estampado, brocato cortinaje) para la realización de taller	\$500.000.-
Fundación La Tribu Somos	65.194.988-2	Las Américas N° 1660, La Serena	Luisa Lorena Figueroa Campusano	N° 309272, del 2 de marzo de 2020	N° 1244, del 26 de noviembre de 2020	Para el pago de arriendo de la casa ocupacional.	\$13.500.000.-
Junta de Vecinos Isidoro Campaña	73.439.300-2	Pasaje José Ernesto Aguirre N° 3080, Las Compañías, La Serena	María Angélica Jiménez Jiménez	N° 409, del 26 de febrero de 1996	N° 568, del 3 de agosto de 2010	Para implementación de cocina de la sede social.	\$500.000.-
Voluntariado Damas de Amarillo San Vicente de Paul del Hospital San Juan de Dios de La Serena	65.698.560-7	Larrain Alcalde N° 818, La Serena	Carolina Beatriz del Rosario Espejo Julio	N° 1016, del 6 de diciembre de 2002	N° 365, del 30 de noviembre de 2007	Para el pago de arriendo de Casa de Acogida.	\$5.000.000.-

- SUSCRÍBASE** el respectivo convenio con las organizaciones beneficiarias para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.
- NOTIFÍQUESE** a las organizaciones por carta certificada o personalmente si sus representantes se apersonaren a recibir este acto administrativo.
- IMPÚTESE** el costo al ítem del presupuesto municipal 215.24.01.999.001, área de gestión 4.13.13.
- COMUNÍQUESE** a las unidades señaladas en la distribución por correo electrónico, o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar la Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



[Handwritten signature of Heriberto Luciano Maluenda Villegas]

HERIBERTO LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature of Roberto Jacob Jure]

ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Participación Ciudadana
- Dirección de Control Interno
- Dirección Asesoría Jurídica
- Sección Partes e Informaciones

RJJ/HLMV/YRS/mscg.